

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 197** *ORDEN AEC/4180/2005, de 22 de diciembre, por la que se resuelve convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/3389/2005, de 24 de octubre (BOE de 1-11-05), se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo I.a).

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, BOE 26-04), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO 1.a)

Convocatoria: Orden de 24 de octubre de 2005 (BOE 1-11-05)

Puesto adjudicado:

Puesto: Gabinete del Ministro. Gabinete Ministro. Secretario de puesto de trabajo N30 -4853060-. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Asuntos Exteriores y de Cooperación-Gabinete Ministro. Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 3.664,32.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: De Pablo Lalinde, Fernando. NRP: 5041002957. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: A.

- 198** *ORDEN AEC/4181/2005, de 31 de diciembre, por la que se dispone el cese de don Teodoro Conde Minaya como Secretario General del Instituto Cervantes.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1991, de 21 de marzo, y en el Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, a propuesta del Director del Instituto Cervantes y oído su Consejo de Administración,

Vengo a disponer el cese, a petición propia por pase a otro destino, de don Teodoro Conde Minaya como Secretario General del Instituto Cervantes, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de diciembre de 2005.

MORATINOS CUYAUBÉ

UNIVERSIDADES

- 199** *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jesús María Arauzo Pérez.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 4 de octubre de 2005 (B.O.E. de 24 de octubre de 2005) para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 25, área de conocimiento de Ingeniería Química, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Jesús María Arauzo Pérez, con documento nacional de identidad número 17.863.293, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Química de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2005.-El Rector, Felipe Pétriz Calvo.